



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 10 de agosto de 2023

ACTA N° 11

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
Secretaría: Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: PANICO, René Luis; RODRÍGUEZ, Ismael Ángel; FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé; GONZÁLEZ, Cecilia Mabel; BRASCA, Nora Beatriz; MARENCO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; GIGENA, Pablo; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

Egresados: GAZZANIGA, Luis Ángel; GASPAR, Martín.

No Docentes: CABANILLAS, Mario.

Estudiantes: GARIGLIO, Ángela Concepción; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GERBALDO WERLEN, Loana; PORTE, María Celeste; RICAURTE RAMOS, Juan José.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

PANICO, René Luis
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

Suplentes:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén Hugo

Por los Profesores Adjuntos:

GONZALEZ, Cecilia Mabel
BRASCA, Nora Beatríz
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel
CABANILLAS, Gabriela Inés
KREMER, Mauricio

Por los Auxiliares de la Docencia:

ALONSO, Diana Marina
GIGENA, Pablo
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle
DE CASO, Cecilia Noemí
ARCE BRISSÓN, Georgette

Por los Egresados:

GAZZANIGA Luis Ángel
BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

GASPAR, Martín

Por el Personal No Docente:

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

Por los Estudiantes:

GARIGLIO, Ángela Concepción
PETRELLI, Nicolás Rubén
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio
GERBALDO WERLEN, Loana
BIRCHER, Agustina Candelaria
RICAURTE RAMOS, Juan José

HERRERA, Fernando Nicolás
FERRERO, Florencia
PLANES ERBIN, Ludmila Abigail
ARNEUDO VILCHES, Lucía
PORTE, María Celeste
PERALES CUEVAS, Matías Esteban



SUMARIO:

I	- ACTA N° 10, del 27 de julio del 2023	4
II	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD	4
III	- SE DA CUENTA	4
	➤ <i>Resoluciones Decanales</i>	
	➤ <i>RD-2023-387-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-437-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-144-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-441-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>Resoluciones del H.C.S.</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-1227-E-UNC-REC</i>	
IV	- RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM	7
	➤ <i>RD-2023-421-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-420-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2023-446-E-UNC-DEC#FO</i>	
V	- ASUNTOS ENTRADOS	11
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
VI	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN	20
	➤ <i>EX-2023-00664269-UNC-ME#FO. Od. Gonzalo A. Banegas. Renuncia.</i>	
	➤ <i>Conformación de las Comisiones</i>	
	➤ <i>Homenaje al Dr. Jorge Uribe Echevarría</i>	

Son veintitrés (23) folios útiles



– En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo la hora 9:10, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Buenos días.

Damos inicio a la 11º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 10 de agosto de 2023.

I. ACTA

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El Acta N° 10 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2023, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

II. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Antes de comenzar con el tratamiento del Orden del Día, se ha solicitado el ingreso de un expediente, referido a la renuncia de un docente, por razones particulares, para ser tratado sobre tablas.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Se tratará al finalizar el Orden del Día.

III. SE DA CUENTA

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Comenzamos con las resoluciones decanales.



Resoluciones Decanales

1.

RD-2023-387-E-UNC-DEC#FO: Acepta renuncia beca Banco de Dientes.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la estudiante Ybarra, Evelyn María José (DNI: 39.497.639) a la beca de actividades en el Banco de Dientes Humanos a partir del 30 de junio de 2023.”

El artículo 2º es de forma.

2.

RD-2023-437-E-UNC-DEC#FO: Otorga Beca para la realización de Actividades en el Banco de Dientes Humanos a Ferrer, Luciana.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- A partir de la renuncia del expediente anterior, se designó como becaria a la siguiente estudiante en el orden de mérito.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Claro, cuando se convocó para obtener la beca quedó un orden de mérito; la estudiante Ybarra renunció, por razones particulares, entonces, se designa al siguiente en el orden de mérito.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Otorgar una beca para la realización de actividades en el Banco de Dientes Humanos a la estudiante Ferrer Luciana (DNI: 41.618.187).”

Los artículos 2º y 5º son de forma.

*– Ingresan a la Sala del Consejo Directivo los consejeros
Gariglio, Orozco Arcerito, Gerbaldo Werlen y Porte.*

3.

RD-2023-144-E-UNC-DEC#FO: Autoriza la firma del Convenio con la Universidad de Sevilla.

– Se lee la presentación efectuada.



SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el Convenio con la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla - Reino de España, de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.”

El artículo 2º es de forma.

4.

RD-2023-441-E-UNC-DEC#FO: Autoriza el convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada- España.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el Convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada - Reino de España, de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.”

El artículo 2º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Son dos convenios, uno con la Universidad de Sevilla y otro con la Universidad de Granada.

SR. CONS. MARENGO.- Uno es con la Facultad de Odontología y otro con la Facultad de Medicina.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, pero una es de Sevilla y otra de Granada.

Resoluciones del H.C.S.

5.

RHCS-2023-1227-E-UNC-REC: Designa al Dr. Rubén H. Ponce como Profesor Plenario de la Universidad Nacional de Córdoba.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus RHCD-2023-38-E-UNC-DEC#FO, RHCD-2023-85-E-UNC-DEC#FO y RHCD-2023-150-E-UNC-DEC#FO de órdenes 13, 34 y 50 respectivamente y, en consecuencia, designar al Dr. Rubén Hugo PONCE (Leg. 23.545), como Profesor Titular Plenario, con dedicación exclusiva en la Cátedra de Química Biológica A, de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.”*

Los artículos 2º y 3º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esta es la resolución del Consejo Superior que viene a avalar lo que determinó el Consejo Directivo. Entonces, desde hace dos martes, el Consejo Superior designó al doctor Ponce como Profesor Titular Plenario.

¡Felicitaciones para el doctor Ponce!

En la sesión del Consejo Superior de anteyayer, se aprobó –la resolución del Consejo Superior va a venir para la próxima sesión- la designación de la doctora López de Blanc como Profesora Emérita de la Universidad.

¡Felicitaciones para los dos! (Aplausos).

SR. CONS. GIGENA (P.).- Una pregunta: ¿por qué se los manda a la Caja Complementaria?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que son cosas de forma.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Creo que la Caja ya no recibe más presencialmente, o por lo menos no lo estaba haciendo, directamente se envía una copia por correo; son artículos de forma.

**IV.
RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

6.

RD-2023-421-E-UNC-DEC#FO: Acepta la renuncia a la Dra. Silvia Mina condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en su cargo docente, en la Facultad de Odontología de la UNC, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 577/63 y 1445/69.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)*

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia a la Dra. Silvia Susana MINA (Leg. 30.647 – DNI: 16.381.964), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en el cargo, por concurso, de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Odontopediatría "A", Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, a partir del día 1 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º: Mantener la situación de revista de la docente mientras dure la tramitación de su jubilación."

Los artículos 3º al 5º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Se hizo esta resolución ad referéndum porque la docente necesitaba empezar a presentar sus papeles.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

7.

RD-2023-420-E-UNC-DEC#FO: Hace cesar a la Od. Sandra P. Tortolini en su cargo docente en la Facultad de Odontología de la UNC, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación por parte de la A.N.Se.S., a partir del 1 de agosto de 2023.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
R E S U E L V E:*

ARTÍCULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de agosto de 2023, a la Od. Sandra Patricia TORTOLINI (Leg. 28974 – DNI: 14.664.661), en el cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Periodoncia "B", del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba."

Los artículos 2º y 3º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esta resolución se hizo para que no se superpusiera con el nuevo período y hubiera duplicación de sueldo, porque si no se la aceptan se le paga desde acá, ella recibe la jubilación y, después, hay que hacer un trámite de devolución de dinero.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.



8.

RD-2023-446-E-UNC-DEC#FO: Rectificativa RHCD-2023-246-E-UNC-DEC#FO, materia optativa “Iniciación a la investigación científica”.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º: Rectificar los requisitos para la inscripción a la actividad Académica Optativa para el Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, denominada “Iniciación a la investigación científica”, de modo tal que los mismos quedarán establecidos de la siguiente manera:

Requisitos para la inscripción: Ser alumno de la Carrera de Odontología de la UNC; tener regularizado Histología y Embriología, y Química Biológica; haber aprobado Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.

Presentar un formulario, firmado por un docente tutor, mediante el cual éste acepta al estudiante para desarrollar el proyecto de investigación.”

El artículo 2º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

SR. CONS. MARENGO.- El docente tutor, ¿no tiene que ser profesor?, ¿no hay ningún requisito?, ¿debería ser docente de la Facultad?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- A eso lo estuvieron viendo, pero creo que tiene que ser docente de la Facultad.

SR. CONS. MARENGO.- ¿De la Facultad, no de la Universidad? No especifica mucho, eso me llamó la atención.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No recuerdo cómo decía la resolución original.

SR. CONS. MARENGO.- No dice si tiene que ser profesor titular, regular, por concurso; no da ninguna definición.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Habría que ver la resolución original, porque esta es una rectificativa.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Los requisitos eran exactamente los mismos.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Por qué se rectificó?, ¿fue por un error de tipeo?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Las anteriores condiciones para la inscripción eran: “Ser alumno de la Carrera de Odontología, haber aprobado las asignaturas correspondientes al primer año de la carrera, Informática puede estar en condición regular; presentar un formulario firmado por un docente tutor mediante el cual éste acepta al estudiante para desarrollar el proyecto de investigación”.

Quizás esto les ha quedado de alguna otra materia que hayan presentado.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esta optativa ya se ha aprobado.
Pienso que para una actividad optativa debe ser algún docente de la Facultad.

SR. CONS. MARENGO.- Debería ser así.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Debe estar especificado en algún lado.

SR. CONS. MARENGO.- A lo mejor habría que poner que es profesor regular de la Facultad, aclarar un poco.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Por qué se pidió la rectificación?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Porque decía lo de ser alumno de la carrera y lo de presentar el formulario, pero decía “haber aprobado las asignaturas correspondientes”.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ah, no se había colocado el nombre de las asignaturas.

SR. CONS. MARENGO.- Cambian las condiciones de las materias, básicamente.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Hubo un error en el programa, redactaron mal la parte de los requisitos.

SR. CONS. MARENGO.- Me llamó la atención que, de nuevo, dice: “firmado por un docente tutor”, y esa parte ya estaba aprobada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Bueno, pero se ponen todos los requisitos nuevamente.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Serán los docentes que están a cargo de la materia optativa.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Yo entiendo que no.

SR. CONS. MARENGO.- No, el tutor puede ser otro, pero no aclara si es de esta Facultad, de otra.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Pasemos a comisión para que Pablo Fontanetti nos explique.



– El Cuerpo se constituye en comisión.

– Vuelto a sesión pública, dice el:

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Volvemos a sesión.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADA**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

V. ASUNTOS ENTRADOS

Secretaría Académica

9.

EX-2023-00607541-UNC-DEC#FO: Profesora Adjunta, encargada de la Cátedra de Endodoncia “B”, Dra. Marisa Gutiérrez, solicita convocatoria para realizar selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, con motivo de la licencia por maternidad de la Dra. María Florencia Escribano.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Endodoncia “B” de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Marisa C. Gutiérrez
- Dr. Adrián G. Ulfohn
- Od. Nicolás Peralta Porcel

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del martes 5 de septiembre de 2023 y comunicada vía email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día martes 22 de agosto y hasta el lunes 28 de agosto del año 2023.”



El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿El apellido de Nicolás no es Porcel de Peralta?

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Lo dejo anotado para consultar con las personas de Concursos.

SR. CONS. MARENGO.- Sabemos a quién se refiere y está aprobado.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, pero habría que averiguar bien eso.
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

10.

EX-2023-00476131-UNC-DEC#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Cirugía I, Dra. Cecilia González, solicitó convocatoria para realizar selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con motivo de la jubilación del Dr. Bornancini; y que se cubra por orden de mérito el cargo que quedase vacante por corrimiento. Vuelve con Proyecto de Resolución de designación de la Dra. Florencia Carolina González, y de la designación del Od. Tomás Fernández.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Son dos proyectos de resolución. El primero dice:

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante, que obra en EX-2023-00476131-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6/15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Dra. Florencia Carolina GONZÁLEZ (Leg.35.962 – DNI:24.120.037) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Cirugía I de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Florencia Carolina GONZÁLEZ (Leg.35.962 – DNI: 24.120.037) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Cirugía I de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15,



C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024.”

Los artículos 4º al 8º son de forma.

Y el segundo proyecto dice:

**“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar, interinamente, al Od. Tomás FERNÁNDEZ (Leg. 59.127) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Carolina Florencia González (Leg. 35.962) a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024, en el marco del art. 13º de la Ord. 6/15 HCD.”

Los artículos 2º al 6º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Es la designación interina de Florencia González en el cargo de profesora adjunta, por selección interna, y del odontólogo Tomás Fernández en el cargo que dejó vacante Florencia, por el corrimiento de cargo.

En consideración.

– Se vota y son **APROBADOS**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobados.

11.

EX-2023-00645102-UNC-ME#FO: Prof. Analy Daniela García, eleva su renuncia por razones particulares, a partir del 1 de septiembre de 2023, al dictado de la asignatura Inglés en esta Facultad, cuyas funciones son retribuidas con el equivalente de un cargo de Profesora Asistente, dedicación, simple. Proyectos de Resolución de aceptación de la renuncia, y de la designación de la Prof. Paula I. Del Castillo en dichas funciones.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- En este caso también son dos proyectos de resolución. El primero dice:

**“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Analy Daniela García (DNI: 32.347.085 - Leg. 51260) a la retribución de sus funciones por el dictado de la asignatura Inglés, con cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 1 de septiembre de 2023.”

Los artículos 2º y 3º son de forma.

Y el segundo proyecto dice:



“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Retribuir a la Prof. Paula Irene Del Castillo (Leg. 39.162 - D.N.I. 20.346.306) por el dictado de la asignatura Inglés en esta Facultad, con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), desde el 1 de septiembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.”

Los artículos 2º al 5º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esta gente es seleccionada y enviada por la Facultad de Lenguas; la profesora García renunció al cargo que estaba desempeñando, y la Facultad de Lenguas propone a Paula del Castillo para que realice esa función.

En consideración.

– Se vota y son **APROBADOS.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobados.

12.

EX-2023-00651777--UNC-ME#FO: Estudiantes Independientes de Odontología (EIO), solicita que el turno especial de exámenes programado para el mes de septiembre, contemple asignaturas de cuarto y quinto año de la carrera.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- A ver, están pidiendo que los turnos sean también para los estudiantes de cuarto año y para todos los que están cursando quinto.

SR. CONS. OROZCO ARCERITO.- En realidad, sería para los de quinto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, pero son las mesas de cuarto año.

En realidad, es para todos los de quinto porque ellos son los que cursaron el año pasado, y hasta febrero-marzo de este año, las materias de cuarto; ellos no pudieron usar los turnos de noviembre-diciembre del año pasado y de febrero-marzo de este año porque todavía estaban cursando, porque todavía estábamos en la readecuación de la pandemia; varias de las materias de cuarto terminaron en febrero o marzo, entonces, no pudieron utilizar esos turnos, por lo tanto, yo lo veo pertinente.

Con respecto a las de quinto año, ustedes vieron que los turnos especiales son solamente para alumnos que hayan terminado de cursar –según el Estatuto- todas las materias y estén en condiciones de regular, y pueden rendir hasta cuatro materias, la mitad de las materias de quinto año, siempre y cuando las tengan en condición de regular. Entiendo que lo que están pidiendo es que los alumnos que no tienen todo quinto año en condición de regular, porque están terminando Práctica y están con Preventiva, puedan rendir; o sea, hacer libre el turno de septiembre para quinto, lo cual tampoco me parece descabellado, para nada, porque si el



objetivo de los turnos de mayo y de septiembre es facilitar el egreso de los estudiantes, personalmente, no le veo inconvenientes.

No sé qué opinan ustedes.

SR. CONS. PANICO.- Ustedes saben lo que pienso. Todas las veces repetimos la misma historia de pedir mesas, pero, en este caso, me parece que es inobjetable; si no pudieron rendir en dos turnos, o cuatro.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No pudieron rendir en el turno noviembre-diciembre ni en el de febrero-marzo.

SR. CONS. PANICO.- Son cuatro, entonces.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Son dos, que tienen dos fechas cada uno; son cuatro fechas de examen que no pudieron aprovechar.

SR. CONS. PANICO.- Entonces creo que es lógico el pedido.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Ellos deben haber podido aprovechar el turno mayo, cuando se abrió a todos, y el de julio, pero puede ser que les haya coincidido con el cursado de quinto año.

SR. CONS. PANICO.- Seguro. Creo que es totalmente válido el pedido.

SR. CONS. MARENGO.- Es totalmente lógico, el tema sería qué alumnos involucrar, porque dice: “alumnos de cuarto y quinto”; habría que ser un poquito más específicos: “alumnos de cuarto que sean regulares”.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Alumnos de quinto que tengan regularizado cuarto año. Es para todos los alumnos de quinto.

SR. CONS. MARENGO.- Porque si decimos “alumnos de cuarto”, ¿es para los que estén cursando cuarto o para los que regularizaron cuarto? Tendrían que ser un poquito más específico.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, el que está cursando cuarto no la va a poder rendir.

SR. CONS. MARENGO.- Porque si uno es de cuarto pero quiere rendir las de tercero...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, son los turnos de exámenes para rendir materias de cuarto año; habría que poner algo así.

SR. CONS. MARENGO.- Habría que buscarle la vuelta a la redacción.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, ver bien la redacción.



– *Ingresar a la Sala del Consejo Directivo el consejero Gaspar.*

SR. CONS. MARENGO.- Una pregunta más. Con respecto a la fecha de exámenes, yo no tengo claro el tiempo para las inscripciones de los alumnos; ¿es 48 horas antes a la mesa de examen?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- No, son 5 días antes.

SR. CONS. MARENGO.- Cinco días hábiles antes.

Queremos volver a hacer los exámenes presenciales, pero para la inscripción a los turnos estamos con la reglamentación de cuando eran virtuales, y eso era excepcional. ¿Hay que readecuar eso?, ¿no es necesario readecuarlo?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entiendo que eso ha permitido que las cátedras y los estudiantes se puedan organizar un poco más, en función de que saben, con antelación, cuántas personas se han inscripto.

A pesar de que fue una situación excepcional para ese período, como decís, creo que no ha sido mala; hay cosas que surgieron en la pandemia que no han sido malas.

Hay muchos docentes que se quejan de que se anotan muchos estudiantes y después no se presentan.

SR. CONS. PANICO.- Vos tenés una inscripción y después una confirmación.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Claro, porque, sobre todo cuando se está cursando, cuando se está en pleno dictado de las asignaturas, tienen que poner recursos para tomar examen –el titular, el adjunto, algún jefe de trabajos prácticos- y, por ahí, se planifica un turno para 100 o 200 estudiantes y después se presentan 20 o 30; entonces, así se tiene una idea un poco más cercana de la cantidad de estudiantes que se va a presentar y eso les facilita la labor a las cátedras y a Despacho de Alumnos.

Lo podemos rever. Es cierto que fue una resolución excepcional, pero podemos plantear que sea definitiva.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Simplemente, quiero sumarme. A partir de lo que se acaba de hablar, de lo que acaban de exponer desde el claustro estudiante y desde la agrupación, me parece que es un planteamiento muy razonable. Sumado a eso, a las materias involucradas en la toma de examen de ese año también les resulta razonable, posible, entonces, creo que forma parte de la flexibilidad que, como Facultad, debemos tener para darle solución a los problemas que tienen los estudiantes en estos momentos.

Desde ya, adelanto mi apoyo.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que este va a ser el último año que vamos a tener el problema de que haya estudiantes que terminen de cursar después de los turnos de examen; ahora está normalizado el cursado.

También están pidiendo otra excepcionalidad, que es abrir el turno de quinto año a todos los estudiantes, prácticamente. Ya están los turnos especiales, pero en vez de ser para estudiantes que adeuden cuatro materias y tengan todo el año en condición de regular, se



permitiría que estudiantes que deben materias de quinto, que están cursando PPS o Preventiva, puedan rendir en esos turnos. Tampoco veo mal eso, me parece que podrían aprovechar eso.

SR. CONS. PANICO.- Aparte, tienen tiempo para prepararse.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Y el objetivo de esos turnos es facilitar el egreso.

SR. CONS. PANICO.- A mí me preocupa lo de siempre -no esto, que está muy claro-: cuando se regularice todo, ¿vamos a seguir pidiendo turnos especiales?, ¿o vamos a sentarnos a rever qué es lo que realmente necesita el alumno y qué es lo que nosotros podemos dar, en cuanto a los turnos reales?, porque si estamos dando seis turnos y todos los años terminan pidiendo ocho, entonces, veamos eso.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, ¿por qué no planteamos el armado de un esquema de turnos de examen? Olvidémonos de los turnos de noviembre-diciembre, porque lo empezás en octubre; de julio, que lo terminás en agosto porque no te entran los turnos en el almanaque, por la cantidad de días.

SR. CONS. PANICO.- Eso es cierto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Lo sé porque he pasado por esa situación; no podés acomodar los turnos, siempre va a haber superposición de materias. Todos los condicionantes que le han puesto a los turnos de examen -como que tiene que haber dos días entre turno y turno, contemplar las correlativas- hacen que sea prácticamente imposible elaborar un cronograma, una grilla de turnos de examen que contemple todos los requisitos que piden; no te alcanza el almanaque, no podés poner, entre noviembre y diciembre, dos turnos para las sesenta materias que tenemos.

Lo que podemos hacer es pensar, entre todos -en la comisión, para que después lo aprobemos acá-, en algún esquema que sea superador, que redistribuya los turnos de examen de acuerdo a las nuevas condiciones y a una secuencia lógica, para terminar con esto de que pidan turnos permanentemente.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Simplemente, me sumo a eso. Hay una frase que dice: “Hay que hacer legal lo que en la calle es normal”, entonces, si hay una normalidad de que todos los años se está pidiendo turnos, es porque hay una necesidad del alumnado de tener más turnos; si eso se hace habitualmente, hay que tratar de darle un marco de legalidad para darle estabilidad.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que estaría bueno analizarlo en profundidad y ver cómo está la cosa, porque tengan en cuenta que nosotros somos la única facultad donde la regularidad dura tres años y que, a pesar de eso, siempre se pide extensiones de regularidades.

Antes, estaba la extensión de regularidad abiertamente; en una época, llegamos a firmar más de 400 extensiones de regularidad, entonces, como pensábamos que eso no podía, se implementó la Licencia Estudiantil, que al principio funcionó bien, pero ahora se le está encontrando los lados débiles, entonces, se meten por algunos agujeros y siguen habiendo extensiones de regularidades, pero han disminuido muchísimo.



A lo mejor tendríamos que plantear, dentro de los esquemas, de las ordenanzas y de las resoluciones que tenemos, alguna organización lógica de los turnos de examen, de las extensiones de la regularidad, etcétera. Quizás ese sea un trabajo para la Comisión de Enseñanza, en conjunto con Secretaría Académica; o que Secretaría Académica prepare un anteproyecto para que se discuta en la Comisión de Enseñanza, donde están involucrados todos.

SRA. CONS. ALONSO.- Estoy de acuerdo con todo lo que se está hablando aquí, con lo que dice el señor Decano.

Creo que es hora, ya, de que se establezca una normativa o un reglamento, y de que se respeten los reglamentos. Hasta ahora ha habido muchísima flexibilidad en nuestra Facultad, creo que es hora de que empecemos a respetar; si hay reglamentos, nos tenemos que ajustar a esos reglamentos; creo que la cosa pasa por ahí.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Creo que la cosa está como mal organizada; por ahí, los turnos están antes de que terminen las materias, por ejemplo, entonces, la cantidad de turnos no es real; o a veces tienen más de lo que parece. Habría que hacer un análisis de eso, para que no se repita esta historia de los turnos, de pedir turnos y turnos; a lo mejor hay que hacer una organización diferente, basada en las regularidades, etcétera, para ver qué pasa con eso, para ver si podemos hacer algo superador, donde se tenga en cuenta todas las materias, las del CINFO, las de primer año, cuándo terminan, cuántos turnos le corresponden, cuántos le podrías dar, cómo serían.

También se quejan de que se les superponen con parciales, pero son tantos los turnos que hay que poner que, obviamente, superposición de fechas va a haber.

En todas las facultades tenés tres o cuatro materias de tercer año, por ejemplo, que se rinden el mismo día, porque tienen el mismo problema: no podés meter dentro del almanaque la cantidad de turnos que están establecidos, y con las condiciones de que se respete las correlatividades, que no haya más de una materia por día; eso es muy difícil, prácticamente imposible de lograr; siempre se superpone algo.

Me parece que habría que armar un esquema para que los estudiantes puedan organizarse de antemano; si saben cuándo van a ser los turnos, pueden decir: “en diciembre voy a rendir las materias A y B, en febrero la C y en marzo la D”; si ellos tienen la previsibilidad de cómo van a estar organizados los turnos, puede ser que salgamos de esto de que permanentemente se está pidiendo turnos de examen –lo que muchas veces usan como algo político-, y que los turnos sean lo que realmente les conviene y lo que necesitan, y que sea algo lógico.

No sé qué les parece. Sería, puntualmente, aprobar los turnos para materias de cuarto y quinto año de la carrera, para que puedan ser utilizados por alumnos de quinto año, y pedir a Secretaría Académica que mande un anteproyecto, a la Comisión de Enseñanza, sobre una organización posible de los turnos y fechas de examen.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.



SRA. CONS. ALONSO.- También hay que aclarar que siempre va a haber gente que no va a poder acceder; lo que importa es que sean cada vez menos los afectados, pero siempre va a haber gente que no va a poder acceder a todos los turnos, siempre va a pasar porque es imposible, por la cantidad de materias –como dice el doctor-, por los parciales, que no haya superposición; toda la vida se han dado las superposiciones.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Estoy totalmente de acuerdo, porque siempre se superponen; pero tendríamos que hacer una organización lo más lógica posible, como para decir: “los turnos de examen están organizados de esta forma, los podemos llevar de esta manera”, para que, con anterioridad, sepan dónde están los turnos para que puedan organizarse de acuerdo al cursado de las asignaturas, a los parciales y a los turnos de examen, etcétera.

En general, los estudiantes que van al día –que son muchos, por suerte- no tienen inconvenientes con los turnos de examen, sino que son aquellos que por alguna razón se han retrasado los que los tienen, y ahí empiezan con que se superponen, que las correlativas, que esto y que lo otro.

SR. CONS. CABANILLAS.- Perdón. ¿Se puede saber, más o menos, para dar estas excepcionalidades, si realmente se aprovechan? ¿Hay alguna estadística, algún número sobre estas excepcionalidades que se piden?, para ver si realmente valen la pena, para tener un dato más a la hora de armar un proyecto y de tomar una decisión.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, por supuesto que se puede tener.

SR. CONS. CABANILLAS.- Digo para tener una idea más acabada de si realmente vale la pena, o qué postura tomar.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- A los turnos de quinto año siempre los hemos tenido, por Estatuto, y se aprovechan según el año -vos estás en una asignatura de quinto-, a veces se presentan tres, a veces tenés un montón.

Lo que pretende la Universidad con eso es, siempre y cuando estén en condiciones, facilitar, promover el egreso de los estudiantes, no retener alumnos al vicio. Para eso son los turnos especiales de quinto. Están acotados a los que deben cuatro asignaturas.

Sé que en otras facultades también los han abierto a un poco más de asignaturas, porque si el objetivo principal de esto es que mayor cantidad de estudiantes pueda egresar, ¿cuál sería el sentido de acotárselo? Si el alumno está en condiciones de aprobar una materia, ¿por qué le vas a decir que no va a poder rendir porque tiene cinco materias, y le hacés perder la posibilidad de aprovechar esos turnos? Eso de que puedan rendir dos, tres, cuatro, cinco, es muy relativo; a eso lo dejaría para que pudieran rendir más, lo abriría un poco, por supuesto que con el acuerdo de ustedes.

En el caso particular de las materias de cuarto año para alumnos que están cursando quinto, es por el tema de que no pudieron aprovechar los turnos de noviembre-diciembre y febrero-marzo. Cómo nos va a ir con eso, si se va a aprovechar o no, no lo sabemos; lo que sí podemos hacer es, en base a esto, sacar una estadística y después decir: “este turno no se aprovechó”.

Hay muchos turnos que no se aprovechan, pero creo que es por la mala organización que tenemos, o por la cantidad de turnos que hay; entonces, hay que hacer un análisis en la



Comisión de Enseñanza, con algo que sugiera Secretaría Académica, para ver qué se puede lograr con esto; a lo mejor decidimos que lo mejor es dejarlo como está.

Además podemos pedir un informe para ver si estos turnos que estamos aprobando son aprovechados o no, para que nos sirva como base. De todos modos, hay informes de turnos anteriores, sobre la cantidad de alumnos que se presentan a rendir, que también pueden servir de base.

SR. CONS. CABANILLAS.- Si hay aprovechamiento o no; o sea, ni la adrenalina, ni la locura de cursar, los parciales y el examen, y tampoco relajarse para decir “tengo, tengo, tengo”.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Habría que tener en cuenta la fecha de los parciales, todo.

Por ejemplo, el primer turno de julio es un turno que prácticamente no se usa; por el tema de las vacaciones, muchos estudiantes se van a la casa, se toman 10 o 15 días, entonces, ese un turno muy poco aprovechado; históricamente, es muy poca la cantidad de alumnos que se presentan en ese turno, entonces, en vez de dejar dos turnos en julio, a lo mejor te conviene poner uno en otra época, por ejemplo. Quizás a ese turno, en función a lo que vos decís, habría que reverlo, ver si está bien ubicado y si es aprovechado.

Habría que hacer un esquema pensado de otra manera, con otra perspectiva.
Doctor.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Antes de terminar la sesión, quisiera tomar la palabra.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Queda el tratamiento del tema que ingresó para ser tratado sobre tablas.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Bien.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, quedamos en aprobar lo de cuarto y quinto y en que Secretaría Académica arme un anteproyecto sobre un nuevo esquema de turnos de examen y lo envíe a la Comisión de Enseñanza, para que lo analice.

VI.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Ingresó al Orden del Día, para ser tratado sobre tablas, el expediente 664269/2023, referido a la renuncia del odontólogo Gonzalo Antonio Banegas.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- A partir de este expediente, se generó un proyecto de resolución que dice:

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Aceptar la renuncia presentada por el Od. Gonzalo Antonio BANEGAS, al cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, de la cátedra de Anatomía “A”, del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 7 de agosto de 2023.”*

Los artículos 2º y 3º son de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Ahora voy a leer cómo quedaron constituidas las comisiones, a partir del cambio de consejeros estudiantiles y egresados.

Comisión de Vigilancia y Reglamento: Ismael Rodríguez, Marcela Bella –que está de licencia-, Ruth Ferreyra de Prato, Alejandro Marengo, Diana Alonso, Pablo Gigena, Ignacio González Segura, Cecilia De Caso, Mario Cabanillas, Cristina Escudero Cantcheff, Martín Gaspar, Ángela Gariglio, Nicolás Petrelli, Juan Ignacio Orozco Arcerito, Agustina Bircher, Juan José Ricaurte Ramos y Fernando Nicolás Herrera.

Comisión de Enseñanza: René Panico, Marcela Bella –de licencia-, Ruth Ferreyra de Prato, Cecilia González, Alejandro Marengo, Carlos Daniel Gigena, Pablo Gigena, Ignacio González Segura, Rubén Ponce, Georgette Arce Brissón, Cristina Escudero Cantcheff, Ángela Gariglio, Loana Gerbaldo Werlen, Juan José Ricaurte Ramos y Florencia Ferrero.

Comisión de Extensión Universitaria: Marta Rugani, Nora Brasca, Pablo Gigena, Luis Ángel Gazzaniga, José Luciano Baistrocchi Hernández, Lucrecia García, Ludmila Planes Erbin, María Celeste Porte y Matías Esteban Perales Cuevas.

Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio: Mauricio Kremer, Lucrecia García, Matías Esteban Perales Cuevas y Lucía Arneudo Vilches.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Están de acuerdo?

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Tiene la palabra el doctor Rodríguez.

SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Con el permiso del Decano, y ante el Consejo Directivo, mi intención es -aunque sé que ya se hizo un homenaje al profesor Jorge Uribe Echevarría-, desde este claustro de Profesores Titulares, como consejero, como discípulo que me siento y, además, como amigo del profesor, simplemente rendir un breve y sentido homenaje a la obra del profesor Jorge Uribe Echevarría y al mensaje que deja con su obra, sobre todo para los estudiantes, que es a quienes creo que debe ir dirigido el mensaje.

Como saben, el profesor Uribe fue egresado de esta Facultad. Fue Medalla de Honor al Mejor Estudiante; eso le permitió acceder a una beca para formarse en la Cátedra de Fisiología, y esa formación fisiológica fue decisiva en su investigación y en su docencia, porque le imprimió



a la Cátedra de Operatoria Dental, una disciplina técnica, los fundamentos conceptuales y teóricos que necesita toda disciplina técnica.

Fue titular de la Cátedra de Operatoria durante 31 años y llegó a ser Profesor Plenario de esta Facultad, de esta Universidad. En su cátedra se formaron muchos docentes, muchos investigadores y un sinnúmero de generaciones de estudiantes que transitaron por ahí. Llevó a la cátedra a todas partes del mundo, especialmente a distintos países de Latinoamérica; su cátedra fue muy reconocida, fue una de las más prestigiosas en el país y en Hispanoamérica; ¿quién, que haya transitado por el mundo en algún momento y haya dicho que pertenecía a esta Facultad, no tuvo la experiencia de sentir del otro lado: "ah, ustedes son de la Facultad de Odontología de la Universidad de Córdoba, hay ahí un gran maestro, el profesor Jorge Uribe Echevarría"?

Dentro de su obra hay un libro muy importante: Ciencia y Práctica de la Operatoria Dental -que fue uno de sus primeros libros, con el que estudiamos la mayoría-, y un sinnúmero de actividades a nivel científico que realizó por el mundo.

Esta obra, esta breve obra -breve en lo que acabo de mencionar, o de resumir-, nos deja un mensaje muy importante. El mensaje es, sobre todo, que en su obra se ve a una persona que ha construido en forma permanente, fue un constructor hasta el último día de su vida. Lo digo porque la tarde anterior a su fallecimiento tuve una conversación telefónica con él -una de las cosas que me honra es que me haya brindado su amistad-; recibí su llamado, el día anterior, para hablar sobre el futuro; es decir, en su personalidad había un optimismo muy importante, y ese optimismo, evidentemente, es lo que lo hacía ser un gran constructor.

En nuestro Manifiesto Liminar se habla de que, como docentes de esta Casa de Estudios, debemos ser constructores de almas, y el profesor Uribe fue un constructor de discípulos, de investigadores, de docentes, de estudiantes; es decir que nos deja un mensaje muy importante: el de construir.

Y otro mensaje muy importante que nos deja es el siguiente: él era un convencido de que desde esta Facultad de Odontología, desde esta Universidad Nacional de Córdoba y desde este país, se podía hacer ciencia al más alto nivel, se podía hacer ciencia a un nivel de vanguardia; así lo muestra su obra y así lo muestra -quienes tuvimos la oportunidad de acompañarlo en su transitar por el país y por el mundo lo pudimos ver- el reconocimiento que tenía su obra y su persona; créanme que en esos momentos uno sentía un orgullo muy importante de pertenecer a esta Facultad y de pertenecer a este país. Ese es un mensaje muy importante que nos deja.

Por último, y para cerrar, me quedo con una frase del Presidente norteamericano John Fitzgerald Kennedy que dice: "Las naciones son grandes cuando homenajan a las personas valiosas". Creo que nuestra Facultad, nuestra Universidad, nuestra Córdoba, nuestro país, han perdido a una persona muy valiosa, y creo que este humilde homenaje trata, simplemente, de hacer válida esa afirmación: rendir un homenaje a una persona como el profesor Uribe que, con su obra y con su mensaje, nos debe seguir iluminando en el camino de la construcción de este país, de esta Facultad y de esta Universidad.

Muchas gracias, Decano. Quiero pedir, de corazón, un aplauso para el profesor.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Comparto totalmente tus palabras, Ismael, y quiero aclararles que el doctor Jorge Uribe Echevarría fue el primer Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba que tuvo la Facultad de Odontología. A eso hay que destacarlo también.



SR. CONS. RODRÍGUEZ.- Me olvidaba de una sola cosa, y termino.

Nuestro profesor fue un representante titular de la Academia de Ciencias Médicas; la Academia de Ciencias Médicas es el lugar donde se reúnen las personas más importantes de las ciencias de la salud de la ciudad de Córdoba, es el lugar donde se produce la síntesis del conocimiento; ahí estaba el profesor Uribe representando a la odontología y haciéndola partícipe de lo que es una ciencia tan importante como son las ciencias de la salud.

Muchas gracias. Pido un aplauso por profesor. (Aplausos).

SR. CONS. MARENGO.- Solo agradecimiento, Ismael, tus palabras han sido más que certeras.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por terminada la sesión.

Muchas gracias.

– *Es la hora 10:05.*



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: ACTA N° 11 (10/08/2023) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.